

Santiago, 5 de diciembre de 2024

DE 06420-24

Señor
Cristian Fuenzalida Arenas
Representante Legal
Parina Solar SpA.
Presente

Ref.: Autorización de conexión del proyecto Parque Fotovoltaico Parina Solar.

[1] Carta OP02086-24. Ref.: Respuesta a carta DE04049-24 de 9 de agosto de 2024, relativa a la Autorización de Conexión del Proyecto Fotovoltaico Parina Solar, de fecha 12 de septiembre de 2024.

[2] Carta DE00056-23. Ref.: Informe de Autorización de Conexión Definitivo, proyecto Parque Fotovoltaico Parina Solar, de fecha 04 de enero de 2023.

[3] Carta DE04153-24. Ref.: Responde a solicitud de prórroga para obtención de declaración en construcción proyecto Parque Fotovoltaico Parina Solar NUP 2713, de fecha 19 de agosto de 2024.
Responde a ingreso OP02086-24.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me refiero a la comunicación de la Ref. [1], mediante la cual su representada informó a este Coordinador un Acuerdo suscrito por las empresas Parina Solar SpA y Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A., en su calidad de propietario de la subestación S/E Calama Nueva 220 kV, a fin de actualizar el punto de conexión aprobado por este Coordinador en los Informes y comunicaciones de la Ref. [2] y Ref. [3] para el Proyecto Parina Solar NUP 2713, a una de las dos nuevas posiciones que considera la Obra de Ampliación (OA) de la referida subestación conforme el alcance del DE N°198/2020.

Al respecto, atendido el consentimiento de las partes para efectuar la actualización del punto de conexión del Proyecto, este Coordinador no advierte algún impedimento para efectuar lo indicado. Para efectos de implementar la reasignación de posiciones autorizadas en S/E Calama Nueva 220 kV, se requiere que vuestra representada actualice los siguientes antecedentes al Coordinador:

- Actualización de planos con la solución de conexión del Proyecto Parina Solar NUP 2713 en S/E Calama Nueva 220 kV, que identifique el nuevo punto de conexión en dicha instalación.
- Estudios preoperativos con las nuevas condiciones de conexión, es decir, considerando la actualización del paño para el Proyecto Parina Solar NUP 2713.

Para remitir la respuesta y antecedentes anteriores, este Coordinador otorgará un plazo de quince (15) días hábiles desde la emisión de la presente comunicación. Asimismo, tengo a bien señalar a Ud. que estamos disponibles para las consultas y aclaratorias en esta materia que su representada estime necesaria.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Erick Zbinden A.
Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red
Coordinador Eléctrico Nacional

CHO/SOO/MMA

c.c.:

Sr. Gustavo Arriagada – Coordinador de Proyectos de Parina Solar SpA.
Sr. Pedro Farías – Coordinador de Proyectos de Parina Solar SpA.
Sr. Camilo Sanhueza Bravo – Encargado Titular de Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A.
Sr. Juan Barrales Cano – Encargado Suplente de Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A.
Srta. Carla Hernández O' – Subgerente de Interconexión de Proyectos.
Sr. Sergio Ortiz O. – Subgerente de Licitaciones de Transmisión.
Sr. Miguel Monasterio A. – Jefe Departamento Acceso Abierto.